



EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: VIERNES 22 DE MARZO DE 1878.

AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes... 4 rs.
Provincias, trimestre... 20.
Semestre... 38.
Un año... 76.
Ultramar y Extranjero,
trimestre... 60.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de provincias que no demoren sus pagos á esta Administración, no sólo á fin de regularizar la marcha administrativa del periódico, sino para evitar los perjuicios que se seguirían á nuestros abonados si nos resolviésemos á girar en su contra. Estos giros, siempre difíciles por el gran número de letras y por la escasa importancia de las mismas, sufren un quebranto considerable, que calculamos en un 40 por 100, y sentiríamos que nuestros suscritores tuvieran que satisfacerlo. Para evitar este recargo, insistimos en rogales que se apresuren á liquidar sus cuentas con esta Administración, ya sea por medio de nuestros corresponsales, ya remitiendo directamente el importe en sellos, en libranzas ó en letras de fácil cobro.

La correspondencia debe dirigirse á D. Calisto Ariño, propietario del periódico, Plaza de las Cortes, 8, bajo.

CRONICA POLITICA.

Desde la nota de una bandurria, hasta las altas cumbres del Gobierno, media toda la distancia que separa la música de la política. Sin embargo, en estos tiempos de verdadera confusión en que tan difícil es el deslinde de las ideas y en que frecuentemente lo ilegítimo se sobrepone, y triunfa lo deleznable y lo pequeño, no es extraño que el asunto más baladí preocupe la opinión y por ende se convierta en asunto propio del Gobierno y en cuestión de la competencia de la autoridad, ó como si digéramos, en la más grave y pavorosa de todas las cuestiones posibles, en cuestión de orden público.

Ayer los periódicos ministeriales, con una honrosa excepción, *El Cronista*, salieron á la defensa de ese término medio necesario entre lo particular y lo público, sin cuyas célebres é innarrables aventuras en la capital de la República francesa, ni nosotros podríamos escribir estas líneas, ni el Gobierno se hubiera visto en el caso de estudiar y de resolver el más árduo y perentorio problema que los caprichos de la fortuna, en mala hora pudieron proporcionarles. Ciertamente que al partir la caravana alegre y bulliciosa, no hubo de ocurrirle á la prensa ministerial que las dificultades del regreso habían de tomar las proporciones de un conflicto, ni que la agitación de los escolares, ni el sentido de ciertos telegramas viniese á interrumpir los dulces acordes de los nacionales aires que en las orillas del Sena produjeron tan gran cosecha de aplausos.

Por de pronto sentimos no poder explicar á nuestros lectores cómo á pesar de lo anunciado, la célebre estudiantina, si es que podemos decirlo así, interrumpió su viaje en la mañana de ayer y se detuvo en el Escorial, privando al numeroso público que en la estación del Norte la aguardaba de lo vistoso de sus trajes y de la agradable sorpresa de escuchar á las puertas de Madrid los mismos dulces ecos que tanto entusiasmo causaron en la redacción del *Pigaro*, en los conciertos del teatro Italiano y en la plaza de Versailles, ante la estatua de Luis XIV.

FOLLETON.

LA LUNA DE MIEL

POR

EMILIO SOUVESTRE.

corredor. Pero en breve se oyó la voz del capitán que se había reunido con ellos: hubo una breve discusión, después el ruido se alejó y cesó.

Beatriz, que hasta entonces había permanecido de pie, nerviosa y jadeante, cayó en un sillón casi desvanecida.

Claudio y Marta se inclinaron por ambos lados, esforzándose en reanimarla.

—Calmeos, señora, el peligro ha pasado—dijo el joven.

—Partid! partid, Claudio!—murmuró sin fuerzas.

—¿Puedo abandonarlos así?—prosiguió el secretario, que había asido una de sus manos y la cubría de besos. Ah! yo soy quien causa todas esas angustias! ¿Cómo podéis perdonarme jamás?

Ella le miró á través del velo que cubría sus ojos, un ligero carmin tiñó sus mejillas, su mirada se animó, una de sus manos fué á perderse entre los cabellos de Claudio, y balbuceó con una especie de delirio:

Pero no sólo sentimos no poder explicar á nuestros lectores la causa de que la estudiantina se haya detenido en el Escorial, sino el que, según se nos anuncia, parece como que el término de su viaje coincide con el de su llegada á aquel sitio, de modo que se han combinado las cosas y han concurrido los sucesos de la manera mas inusitada, tanto, que lo que comenzó en Madrid ha venido á dar y á disolverse en los límites de la provincia y al pié del monasterio de Felipe II. Gran desgracia es la nuestra y aún objeto debiera ser de una interpelación en el Congreso, que las esperanzas defraudadas son de gran monta, y que es extraordinario que lo que en Paris ha sido estudiantina española no pueda serlo en Madrid, á pesar de la alta protección del ministerio de Fomento, debajo de cuya competencia está naturalmente el asunto.

Lo más deplorable es que ya que sobre este conflicto de la estudiantina no se haga la luz, tampoco pueda hacerse la música. Lo sentimos por *La Epoca* y por *El Tiempo*. Lo sentimos también por el Gobierno, que, como suele decirse, tiene gran mano para sacar de pila.

LOS FERRO CARRILES DEL NOROESTE.

Siendo las dificultades que se presentan para subastar la terminación de las obras, de tal naturaleza, que no puedan vencerse en corto plazo, ni de un modo satisfactorio, queda al Gobierno el recurso de ejecutar directamente las obras, ó por contratas parciales, explotando las líneas por su cuenta ó subastando esta misma explotación á cualquier compañía.

Por infinitas razones que sería prolijo exponer, creemos preferible á la subasta y nueva concesión, las contratas parciales para ejecutar las obras y la subasta de la explotación.

Examinemos cómo deben ser estas contratas, y qué resultado darán en el actual estado de las obras.

Como todo lo ejecutado y en construcción se halla contratado por el constructor general á destajistas, y los precios de estas contratas están alambicados y representan el valor mínimo del coste de ejecución, creemos que no encontraría el Gobierno mejor y más completa economía para contratar las obras que aceptar los precios y contratos de dichos destajistas, modificando las condiciones de ejecución, según lo exigen las generales de obras públicas. Este sistema le proporcionaría, entre otras ventajas, la de facilitar muchísimo la tasación y medición que ha de hacerse, pues teniendo la seguridad los destajistas actuales de continuar las obras con los mismos precios,

al hacer la medición, no se empeñarían en cuestiones sobre volumen de obras, acopios y materiales, como si fueran á rescindir el contrato, porque siguiendo los trabajos, siempre tendrían en ellos lo que la medición próxima, si les hubiera dejado de incluir, y no exigirían tampoco el abono de materiales ó herramientas que habían de emplear al proseguir la construcción. Hasta para reintegrar á los mismos destajistas de las obras que hoy tienen sin pagar, encontraría el Gobierno mayores facilidades si aquellos continuaban trabajando en los mismos trozos.

Aceptado este sistema podía organizarse la terminación de las obras del modo que fuera más conveniente para ir abriendo á la explotación cuanto antes los diferentes trozos en que falta muy poco para su terminación, y se conseguiría, invirtiendo en las obras 20 ó 30 millones en unos quince meses, poner en explotación más de cien kilómetros en la línea de Galicia, y otros quince ó veinte en la de Asturias, que aumentarían considerablemente los productos de explotación.

Las obras del Puerto de Pajares, y las comprendidas entre Monforte y Sárria, que son muy costosas, y en las que se ha trabajado muy poco, podían ejecutarse con más desahogo despues de abrir á la explotación las otras, concentrando en ellas todos los recursos que pudiera dedicarlas el Gobierno.

Si desde luego se subastasen los 433 kilómetros terminados hoy, meditando bien las condiciones de la subasta, puede asegurarse que no faltaría compañía que entregase por la explotación una respetable cantidad, que podía aplicarse á la terminación de estas obras, y al pago de los créditos preferentes, que es de necesidad satisfacer por las razones expuestas en los artículos anteriores.

Todos los demás créditos que pesan sobre éstos ferro-carriles, y cuyo origen y procedencia no es tan claro y evidente como el de los de trabajo personal y obras, como habían de ser objeto de un litigio para justificar y legitimar su entidad y derecho, y los tribunales proceden con tanta lentitud y prudente calma en estos asuntos mientras se ventilaban en ellos las diferentes cuestiones á que darían origen, obtenía el Gobierno tiempo suficiente para meditar y disponer sobre su pago, y las provincias gallegas y el país asturiano no se verían privados de los beneficios del ferro-carril, á que tanto derecho tienen.

Hemos expuesto con la brevedad posible lo necesario para formar juicio de una cuestión tan árdua y enmarañada como es la de los ferro-carriles del Noroeste. Cuando el Gobierno presente á las

Córtes los proyectos de ley que esperan con impaciencia Galicia y Asturias, los examinaremos también, y no abandonaremos un asunto del cual depende en gran parte el desarrollo de la agricultura, de la industria y de la riqueza de aquellas provincias del Noroeste, que están hoy tan abandonadas, y han sido siempre menospreciadas por no ser bien conocidas.—C.

La comisión compuesta de senadores y diputados nombrada por el Gobierno para formular un nuevo proyecto de ley electoral, se reunió anoche. Todos los partidos monárquico-constitucionales tienen en ella representación. Según nuestro colega *Los Debates*, el espíritu que hasta ahora reina en las deliberaciones, es de concordia; aunque será difícil llegar á un acuerdo en la delicada cuestión del censo electoral ó universalización del sufragio, por lo cual este punto no irá comprendido en el cuestionario encargado á los Sres. Cuesta y Silvela, dejándose para los últimos términos del trabajo, ó quizá, quizá, al libre criterio de los partidos, los cuales, con arreglo á sus principios, podrán resolverlo según crean conveniente.

Al partido democrático no se le ha dado representación en esta junta. Ya se ve, á la democracia como ilegal que ha de importarle una nueva ley sobre elecciones?

Escribiendo *La Epoca* sobre la enmienda presentada por el diputado Sr. Vicuña, al proyecto de ley de instrucción pública, pidiendo que el ingreso en el profesorado se verifique única y exclusivamente por medio de oposición, dice:

«Los certámenes públicos son muy convenientes en cierta edad, pero en un país donde á la oratoria se da tanta importancia y á la profundidad de los conocimientos tan poca, parecemos que no es el único sistema que debe emplearse para formar el magisterio público.

No ha hecho oposición D. Pedro Mata, y, sin embargo, fué un docto profesor, á pesar de sus ideas exageradas; no ha hecho oposición D. Pedro Gomez de la Serna, y, sin embargo, fué un maestro peritísimo; no ha hecho oposición D. José Amador de los Rios, y, sin embargo, fué un catedrático notable. ¿Por qué la oposición ha de ser el único, y no uno de los varios medios para ingresar en el profesorado?

Esto es según el criterio que se adopte. Todos los medios que prueben suficiencia son buenos; pero el autoritario en estas materias es el que mas se presta á abusos que todos conocemos.

¿Yá qué la oposición dirá *La Epoca* mientras esté por cima el conde de Torreno?

Los periódicos ministeriales se ocupan estos días de la conveniencia y de la justicia de suprimir en el próximo presupuesto el descuento á los sueldos de los empleados. En favor de esta petición, cuya oportunidad no discutimos ahora, convienen casi todos los periódicos que de ella se ocupan en los 150 millones de reales que el descuento produce, son una gota de agua en el mar de los gastos generales del Estado, y que bien se puede buscar este ingreso en otra parte. Alguno de esos periódicos ha llegado á indicar que la contribución industrial y

de brechas á causa de la negligencia y la antigüedad, se dirigió corriendo hacia la hostería de la *Madre de Dios*.

Catástrofe.

La hostería de la *Madre de Dios*, situada al extremo del lugar, tenía un aspecto de soledad y de descanso que le había valido la preferencia de Claudio. Al llegar á ella por la mañana, sólo había encontrado á la vieja mesonera hilando á la puerta, y á su hijo ocupado en esculpir con un cuchillo mangos de látigo.

Habiendo dejado su caballo en una inmensa cuadra cuyo abandono probaban los astilleros cubiertos de telarañas, habiase trasladado al convento de Santa Rosalía y no había vuelto despues á la posada.

Al separarse de Beatriz, temía que el meson estuviera cerrado á semejante hora y verse obligado á sufrir largos retrasos antes de poder entrar en posesión de su caballo; pero, muy al contrario de sus previsiones, lo encontró abierto, y junto al hogar, donde flameaba un haz de espinos, divisó los viajeros á los cuales acompañaban la mesonera y su hijo.

Este último, que había vuelto la cabeza al entrar Claudio, exclamó alegremente:

—¡Hola! es nuestro pobre y querido huésped de esta mañana—dijo con la cariñosa solicitud

familiar á los italianos de las últimas clases; ¡Dios bendiga á vuestra señoría! Temí que le hubiese ocurrido alguna desgracia.

—Ensilad volando mi caballo y hacedlo salir—interrumpió Claudio, que sentía esa impaciencia febril que da la proximidad de un gran acontecimiento.

—Señor! creó que nuestro gentil ginete no piensa ponerse en camino á semejante hora—dijo sorprendida la mesonera.

—Necesito partir al momento—replicó brevemente Claudio;—¿nada ha faltado á mi caballo?

—Válganos el cielo! no es en la hostería de la *Madre de Dios* donde jamás ha faltado algo á la montura de un honrado caballero—dijo Genaro con énfasis.

—Tanto es así, que cuando nosotros hemos conducido las nuestras á la cuadra, nada hemos encontrado en ella—observó el viajero de más edad sentado en el suelo del hogar.

La mesonera y su hijo quisieron justificarse; pero Claudio les interrumpió para pedir de nuevo que preparasen su caballo, y el último se decidió á salir, no sin haber ponderado una vez más las comodidades del meson de la *Madre de Dios*.

Habiendo dejado un vacío en el hogar la desaparición de Genaro, Claudio ocupó su sitio y alargó con distracción sus pies por encima de la llama.

de comercio es todavía susceptible de mayores rendimientos.

Dicese que hombres influyentes en la actual situación política que disfrutan pingües sueldos del Estado trabajan activamente para que la comisión de presupuestos, proponga la supresión del descuento, aun cuando para llegar á este resultado sea necesario aumentar impuestos ya muy subidos.

Aquí nadie se acuerda del contribuyente que en definitiva saldrá perjudicado.

Ocurriencia original nos parece la de El Conservador al suponer en nosotros humos aristocráticos porque ayer dijimos que los *fematers* de Valencia eran una fuerza social que lucha en España.

El colega quiere dar á entender que calificándoles de fuerza social hemos tratado de deprimir á aquellos honrados trabajadores.

Lo repetimos; en la atonía porque atraviesa España, constituyen una fuerza social, y una fuerza social que se ha impuesto á ciertos conservadores.

De cómo los moderados ejercen la moderación:

«Podrá el Sr. Cánovas del Castillo ser más ó menos elocuente como *leguiyo* pica pleitos; podrá con su verbosidad, más abundante que filosófica, más osada que razonadora, más vega que precisa, aturdir á sus contrincantes en las discusiones de las Cortes; podrá tener cierta habilidad escénica para ocultar tras de colores de relumbrón, el mal aspecto de las llagas que abre en el cuerpo político su fatal gubernación; podrá tener cierta travesura malagueña para el enganche de gentes, que produzcan desmembramientos en los partidos; podrá el actual presidente del Consejo tener todas estas dotes y otras muchas más, tan relevantes como éstas, pero el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo no es hombre de Estado.»

La Lealtad, fecit.

El Diario Español nos dice que su intención al afirmar que el Sr. Castelar en la Junta de diputados catalanes, sostuvo ideas libre-cambistas, no fué sembrar disidencias entre los representantes de Cataluña en las Cortes. Está bien, y de ello nos alegramos.

Por lo demás, el colega ministerial desea que este asunto de la información parlamentaria no se haga arma política; deseo que con ser muy natural, prueba hasta cierto punto el fundamento de nuestras sospechas de que en ciertas regiones ministeriales no se ve con gusto que Castelar apoye la información.

Bueno es que no se dé carácter político á este asunto, pero le parece á El Diario Español que es conveniente mezclarlo con los intereses de las escuelas económicas?

Para disculpar los descuidos de la policía en evitar los desmanes que en Madrid ocurren, dicen los periódicos ministeriales que en esta capital hay 14 000 individuos sujetos á la vigilancia de la autoridad.

Lo curioso sería saber cuántos de estos 14 000 individuos son vigilados.

Nuestro apreciable colega El Conservador por lo visto siente por nosotros predilección especial, lo que agradecemos. Lamentamos, sin embargo, no poder satisfacer su curiosidad, si de tal puede calificarse el afán por saber qué piensa EL PUEBLO ESPAÑOL sobre determinados asuntos. Por el camino que nos invita El Conservador ó no se va á ninguna parte, ó se va á la fiscalía de imprenta.

Si así no fuese, ya diríamos al colega lo que pensamos.

Se nos ruega que hagamos las siguientes preguntas:

¿Es cierto que los empleados de la diputación provincial de Albacete cobran sin descuento las pagas á fin de cada mes y una extraordinaria con cualquier motivo, por ejemplo, el de trabajar en las operaciones ordinarias de una quinta?

¿Es cierto que señala sobresueldos á ciertos empleados favoritos, siquiera hayan de aparecer en los presupuestos elevados al Gobierno, y no que todos los acuerdos que toma dicha corporación se insertan en el Boletín oficial de la provincia?

¿Es cierto que el secretario de dicha diputación carece de aptitud legal que le habilite ni aun para ejercer un destino público de 1.500 pesetas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 22.—El periódico el Standard, en su número de esta mañana, publica un despacho fechado en Peshth diciendo que los periódicos húngaros aseguran que el presidente del Consejo de ministros de Austria, conde de Andrassy, se ha negado á aceptar una alianza con Inglaterra.

Añaden que esta noticia es de origen digno.

El representante de Inglaterra, lord Elliot, ha declarado que la Gran Bretaña no irá al Congreso si no se aceptan previamente las condiciones por ella propuestas.

El periódico Morning-Port manifiesta que el primer ministro del czar, príncipe de Gortschakoff, declaró al ministro rumano Ghika que es irrevocable la decisión de Rusia de adquirir á Besaravia.

Asegura que el príncipe añadió:

«Sería insultar al czar si se sometiese esta

pregunta al Congreso. Rusia tratará sobre ella directamente con la Rumanía, y está resuelta á apoderarse á viva fuerza, si es necesario, de la Besaravia.»

El periódico el Times se ocupa esta mañana extensamente del texto del tratado de paz ruso-otomano.

Lo juzga censurable; pero termina diciendo que no contiene nada que impida su discusión en un Congreso de representantes de las grandes potencias.

Viena 22.—Ayer quedó aprobado definitivamente por la delegación austriaca el crédito de 60 millones destinados á la compra de material de guerra y á otras atenciones del mismo ramo.

Paris 21.—Para mañana se espera en París y en Londres el texto íntegro del tratado de paz entre Rusia y Turquía.

Viena 21.—El conjunto de los informes acerca de la Conferencia, permite esperar que el Gobierno ruso hará algunas concesiones que faciliten la reunión de los delegados de las grandes potencias extranjeras en un Congreso pero se duda que las concesiones sean suficientes para asegurar el éxito de las discusiones de dicho Congreso.

Londres 21.—El Gobierno inglés activa vivamente sus armamentos militares en grande escala.

Atenas 21.—Las negociaciones entabladas por el almirante turco Hobart Bajá con los insurrectos de Tesalia han fracasado por completo.

Los rebeldes insisten en pedir la anexión de Tesalia á Grecia.

Nueva York 21.—El Gobierno ruso está haciendo secretamente grandes compras de material de guerra en los Estados Unidos.

Washington 21.—Senado.—El ministro Sherman declara que la tesorería de los Estados Unidos volverá á hacer los pagos en metálico á partir del 1.º de Enero de 1879.

Versalles 21.—Cámara de los diputados.—Se aprueba el presupuesto de ingresos casi por unanimidad.

Senado.—Se aprueban los presupuestos de Guerra é Interior.

San Petersburgo 21.—Se ha publicado el texto oficial del tratado de paz, que es conforme al que publicó la Gaceta de Colonia del 8 del actual.

En dicho tratado se estipula que los estrechos quedarán abiertos á las marinas mercantes neutrales, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

La indemnización se fija en 1.410 millones de rublos, que deberá pagar Turquía, 1.100 en territorio, y los 310 restantes en especie.

Londres 21.—Cámara de los comunes.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, contestando al diputado Sr. Wilhaus, dice, que la escuadra inglesa se encuentra destinada en la forma siguiente: Cuatro buques acorazados en el golfo de Smirna; dos, en Gallipoli, y siete buques de menor porte en diferentes puntos del mar de Marmara, y en las bocas del Salma, no creyendo necesario mantener toda la escuadra en el mar de Marmara.

El Gobierno, añade, acacha el momento favorable para poner fin á la insurrección de las provincias griegas, pero que todavía no se ha presentado la ocasión oportuna.

El Sr. Smit confirma la compra por Inglaterra de los buques acorazados Brasileño é Independencia.

Londres 21 (10 noche).—Cámara de los Lorez.—El ministro de Negocios extranjeros, lord Derby, hace importantes declaraciones sobre la cuestión de Oriente.

Dice que el Gobierno inglés no ha pedido como condición *sinqua non* la admisión de Grecia en el Congreso con las mismas atribuciones de los signatarios del tratado de París. Lo que ha pedido simplemente Inglaterra, añade, es que Grecia sea admitida al Congreso, á fin de que formule sus reclamaciones y exponga sus deseos.

Manifiesta después, hablando de comunicación íntegra del texto del tratado de paz ruso-otomano, que lo que pide el Gobierno de la Gran Bretaña es que todos los artículos de dicho tratado sean sometidos al Congreso de los representantes de las grandes potencias para ser examinados y discutidos pura y sencillamente.

Termina diciendo que aún no es conocida la respuesta de Rusia pero que como la petición de Inglaterra es razonable y moderada si la respuesta de Rusia fuese negativa, la reunión del Congreso sería de todo punto inútil.—Fabra.

EXTRANJERO.

Según anuncia el telégrafo, parece seguro que la crisis gubernamental italiana termina con la formación de un Ministerio presidido por Cairoli, y en el que se encargará de la cartera del interior Zanardelli; de la de guerra, Bruzzo, de la de Hacienda, Seinet, de la de Instrucción pública, Sanctis, de la de Obras públicas, Debasio, y se habla de Conti, embajador en San Petersburgo, para la de Estado.

Según anunció un periódico, la anterior candidatura variaba en algunas personas, indicándose á Farini para Negocios extranjeros, á Casaletto, para Hacienda; Saccioni, Obras públicas; Cosenza, Guerra; Adani, Marina; Taini, Gracia y Justicia; Seismit Doda, Agricultura y Comercio.

El distinguido hombre público que preside el Gabinete italiano; Benedetto Cairoli, es el mayor y único que vive ya de cinco hermanos, nacidos en los alrededores de Pavía.

En 1859 y 1860, dos de sus hermanos murieron en las primeras luchas de la independencia italiana; también fué herido en una pierna Benedetto en este primer período, y su herida, que á menudo se le abre le hace cojear ligeramente.

En Noviembre de 1867, aparecieron otros dos Cairoli en Mentana. Uno, Enrique, sucumbió en una atrevida correría que hizo, casi

hasta los muros de Boma. El otro, Juan, herido, prisionero de los soldados del Papa y libertado más tarde, murió poco después.

La madre de estos soldados del patriotismo, ha muerto hace muy poco tiempo, habiendo llevado su heroísmo hasta el punto de dejar ir á la guerra nacional uno tras otro á todos sus hijos. Todos la veneraban como á una de aquellas matronas espartanas que, cuando sus hijos iban á la guerra, les decía al entregarles el escudo: «Vuelve con él ó sobre él.»

A su situación de único sobreviviente de esta familia legendaria, aludía sin duda Cairoli, al decir en el discurso que pronunció al tomar posesión de la presidencia de la Cámara: «En medio de las divisiones de nuestro partido, hay un faro que á todos nos alumbraba, y es el sentimiento de la patria. Este sentimiento es, sin duda, el que me ha valido vuestros sufragios. Si es cierto que hay en la arena parlamentaria nombres que recuerdan programas especiales, hay otros que, sin ningún mérito del que los lleva, expresan una idea más elevada; á causa de la luz que les viene de las tumbas.»

Este pasaje fué vivamente aplaudido.

Cairoli ha procurado, sobre todo, manifestar tendencias conciliadoras y de completa unión de las fracciones más progresivas. Se halla dotado de esa maravillosa elasticidad de temperamento político de los italianos, y por eso, aunque republicano y antiguo garibaldino, sabe con toda conciencia dominar sus ideas personales, para ser el hombre prudente encargado de regir, en parte, los destinos de su querida patria Italia.

En sus últimos discursos en la Cámara, resalta muy vivamente la idea de la patria, por cima de las diferencias de opinión, variedad y sustitución de las fuerzas políticas, y completa identidad entre los intereses y engrandecimiento de Italia con la marcha progresiva de las libertades y civilización modernas.

Se ha publicado en San Petersburgo el texto oficial del tratado de San Stefano, y es, en general, el ya publicado por casi toda la prensa, con ligeras variantes.

Turquía pagará á Rusia 1.410 millones de rublos. Rusia recibe desde luego el equivalente de 1.100 millones en territorio. Para el pago de los restantes admitirá también cesiones territoriales.

Los principados danubianos son declarados independientes.

La Bulgaria se constituye un principado autónomo tributario.

Un comisario ruso presidirá la organización del principado durante el primer año.

Las demás provincias gozarán de reformas administrativas análogas al *self-governament*.

La Servia y el Montenegro reciben considerable extensión territorial.

La marina mercante de todas las naciones tendrá paso libre por los estrechos en paz y en guerra.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 21 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A las tres menos cuarto se abre la sesión y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. CANDAU apoyó su proposición pidiendo que se nombrase una comisión encargada de estudiar las causas del bandolerismo.

El ministro de la GOBERNACION empieza extrañándose de que se acuse al Gobierno en los términos que lo ha hecho el Sr. Candau. ¿Puede el Gobierno arrancar del corazón humano las malas pasiones? ¿Es posible evitar los crímenes? Esto sería hacer milagros que sólo los puede hacer el autor del Universo. ¿No se cometen crímenes horribles en las demás naciones, que las autoridades no pueden prevenir ni evitar? ¿Y se les compara por eso con Marruecos, como lo ha hecho el Sr. Candau? Pues qué, ¿es por ventura el crimen patrimonio de los españoles?

Defiende la administración actual de los cargos del diputado centralista, y dice que la mayor parte de los empleados son los mismos que cuando estaban en el poder los constitucionales.

Manifiesta que en su concepto las causas de los secuestros son dos; la primera, el despojo de algunas de nuestras provincias, y la segunda, la protección que en las mismas capitales encuentran los secuestradores.

Declara que plantea la cuestión en el terreno en que la ha colocado el Sr. Candau, no puede menos de establecer comparaciones. Recuerda el atentado contra el rey D. Amadeo en la calle del Arsenal. ¿Por qué entonces no descubrió el Sr. Candau á los autores de ese atentado? (El Sr. Candau: No fué en mi tiempo.)

Es cierto; pero S. S. fué después ministro y debió ocuparse del asunto y averiguar la trama del crimen.

Acusa al Sr. Candau porque se negó á formar parte de una asociación contra los bandoleros, justificando su negativa con la promesa de que vendría á las Cortes á pronunciar un discurso de oposición.

Dice que ni la guardia civil, ni el ejército persiguen en Madrid á los criminales; que la fuerza pública encargada de este servicio es la misma que la que existe desde hace algún tiempo; que los agentes de la autoridad no tienen culpa de que estalle una máquina explosiva en una casa particular.

Refiere los medios que inútilmente se han empleado en distintas ocasiones para extirpar el bandolerismo.

(El Sr. Correa pronuncia algunas palabras.)

El orador alude directamente al Sr. Correa para que manifieste si conoce otros medios de acabar con el bandolerismo, y concluye declarando que el Gobierno, dentro de sus facultades, y con los medios de que dispone, hace todo lo posible por garantizar la seguridad individual.

El Sr. CORREA habla de las medidas que ha tomado el Gobierno para traer á España los deportados de las Marianas.

Dice que lo que sucede ahora no se ha conocido en los tiempos del más vulgar y rastroso absolutismo, y que el Gobierno debe abandonar su puesto, porque no tiene condiciones para remediar el mal.

El ministro de la GOBERNACION hace notar que este Gobierno, tan reaccionario, ha devuelto á sus hogares á los ciudadanos que fueron deportados á las Marianas por el partido constitucional.

El Sr. CORREA dice que no podían ser devueltos á sus hogares, porque ninguno de los deportados tenía hogar, ni nadie se interesó por ellos.

El Sr. LOPEZ GISBERT pronuncia algunas palabras que no pudimos oír.

El Sr. CORREA invita al Sr. Gisbert á que explique lo que es hogar, y termina diciendo que ha sido empleado en el ramo de correos un sujeto que fué llamado por los tribunales como encubridor de secuestradores.

El Sr. CANDAU rectifica, refiriéndose especialmente á los secuestros personales, que son los que más honda perturbación causan en la sociedad, y dice que para evitar estos atentados se necesita mucha vigilancia, buscando la raíz de los crímenes, y una gran energía en los tribunales para aplicar con rigor la ley.

El ministro de la GOBERNACION contesta que el Gobierno no es ni debe ser moralizador, ni juez, como pretende el Sr. Candau, porque la buena doctrina liberal rechaza que los Gobiernos se conviertan en sacerdotes para predicar doctrina.

Dice que por grande que sea la vigilancia de los Gobiernos es imposible prever la sustitución de un apellidado por otro.

Defiende á la guardia civil por el hecho de la provincia de Murcia, ocurrido recientemente, y del que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El Sr. CANDAU dice que el Gobierno se resiste á que se averigüen las causas del actual estado de inseguridad que hay por todas partes, y declara que retira la proposición.

El ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno no desconoce los males, y cree que bastan las leyes para reprimir los delitos. El Gobierno no se niega, añade, á que se le residencie nunca, á lo que se opone el Gobierno es á que se dude de la bondad de la administración. Dice que el Sr. Candau ha retirado su proposición, no por generosidad sino tal vez porque la minoría ha abandonado sus bancos.

El Sr. Candau insiste en que el Gobierno se opona á ser residenciado.

El Sr. CORREA dice que la minoría constitucional se ha retirado, porque ya había convenido con el Sr. Candau en que no se vetaría la proposición.

Orden del día: discusión del proyecto de casación civil.

Se lee el art. 55 y una enmienda del señor Groizard.

El Sr. TORO y MOYA de la comisión, en nombre de ésta, dice que no puede admitirse.

Se lee el art. 56 con una enmienda del señor Anon Ramirez.

No admitiéndola la comisión, la apoya su autor en breves palabras.

El Sr. BORRAJO DE LA BANDERA contesta, y excusa el silencio que ha observado durante todo el debate de la casación por falta de salud.

No se toma en consideración la enmienda.

Sin discusión se aprueban todos los artículos restantes del proyecto, que ascienden á 114.

Se levanta la sesión á las siete.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos diez, léese el acta de la anterior, siendo aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario y de una enmienda al proyecto de ley de imprenta.

El Sr. MONTEJO ROBLEDO pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si es cierto que en el último Consejo de ministros se ha acordado el sobreseimiento de algunas causas de carácter político.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta afirmativamente, declarando que el Gobierno lo ha hecho usando de las facultades que le ha concedido la ley, y añade que son ya millares los individuos que han sido sustraídos á la acción de los tribunales.

Orden del día.—Interpelación sobre el Supremo de la Guerra.

El Sr. CUESTA se excusa de hablar por el mal estado de su salud.

El Sr. FERNANDEZ DE LA Hoz, consumiendo el segundo turno, hace la historia de los hechos, diciendo que la prensa se apoderó de la cuestión, porque de ésta resultaba que unos españoles mandados poner en libertad por un tribunal habían sido encarcelados por el Gobierno.

Pregunta por qué se ha anulado la orden del Supremo de la Guerra, y si es verdad que surgiera un conflicto de jurisdicción entre aquel cuerpo y el capitán general.

Dice que si el 4 de Setiembre se hubiera llamado completo el Consejo de señores ministros y no hubieran estado fuera de Madrid los señores Cánovas, Martin Herrera y Silveira, no se habría resuelto la cuestión como se resolvió.

Expresa la infracción de formas que á juicio de su señoría ha cometido el Gobierno con la real orden de 21 de Noviembre de 1877. Dice que las Ordenanzas nada contienen respecto á las atribuciones de los Consejos de la Guerra, como decía ayer el Sr. Ceballos, por la razón sencillísima de que se hallan en la novísima recopilación.

Analizando el punto de si en el Supremo de la Guerra había ó no competencia para dirimir las diferencias, lee el considerando de una real orden rescindida en otro incidente de queja y firmada por el actual ministro, en la cual se

reconoce á aquel cuerpo como Tribunal militar Supremo, asumiendo por consecuencia las facultades que antes residían en el rey.

Censura vivamente al Gobierno por haber privado al rey de la jurisdicción retenida, y después de extensas consideraciones y citas que contradicen la doctrina sentada en la real orden objeto de la interpelación, termina manifestando que ha sido esta una medida de suma gravedad y trascendencia, porque si el Supremo de la Guerra había cometido, como ayer decía el ministro de Estado, una usurpación de facultades, el procedimiento era someterlo á los tribunales, únicos competentes para decidir si había habido extralimitación y castigarla, siendo así que lo que resulta de todo esto es una invasión del poder gubernativo en las atribuciones del poder judicial.

El ministro de Estado dice que ante todo es preciso restablecer la exactitud de los hechos, resultando la circunstancia de que el Supremo de la Guerra acordara la excarcelación de unos asentistas, siendo así que el informe del capitán general con su fiscal decía que era legalmente imposible. Más aún, dictó la excarcelación sin conocimiento de los hechos.

Examina detalladamente la legislación antigua y la vigente, aduciendo diversas citas para demostrar que el Supremo de la Guerra es incompetente para alterar, modificar ó interpretar las leyes, puesto que esta facultad, según la legislación antigua, se la reserva el rey, y según la moderna, debe haber una moción para que el rey resuelva.

Y termina haciendo patente la contradicción que existe entre haber combatido los decretos de 19 y 24 de Julio de 1875, y defender al Consejo Supremo de la Guerra.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ rectifica, diciendo que, en suma, no obstante toda esta discusión, el Gobierno se ha dignado decir por qué dió la orden, contenida en el telegrama de 4 de Setiembre.

El ministro de Estado rectifica, insistiendo en sus anteriores argumentos.

Los Sres. Fernandez de La Hoz y ministro de Estado rectifican nuevamente.

El secretario señor conde de la Romera lee una proposición en que se pide que el Senado declare haber visto con pena lo ocurrido con el Consejo de la Guerra y las reales órdenes de 19 de Noviembre de 1877 y 13 de Febrero de 1878.

El Sr. MONTEJO y ROBLEDO apoya brevemente la proposición, diciendo que espeta el concurso de la mayoría, porque no se trata de una cuestión política sino de legalidad, y recordando que todos han jurado con la mano puesta sobre los Evangelios cumplir y hacer cumplir las leyes.

(El marqués de Bedmar ocupa la presidencia.)

Examina rápidamente la cuestión, y sostiene que no era el Gobierno el llamado á juzgar si el Supremo de la Guerra se había extralimitado, sino el Tribunal Supremo de Justicia, y que por tanto había incurrido en dos responsabilidades, la de no entregar el Consejo de Guerra al Supremo de Justicia y la de invadir facultades que no le competían.

El ministro de GRACIA y JUSTICIA selamenta de que en esta discusión se haya empleado tanto tiempo, y sostiene que el Supremo de la Guerra no funcionó en el caso de que se trata como tribunal. Y después de hacer diversas consideraciones encaminadas á demostrar la procedencia de la medida adoptada por el Gobierno, termina pidiendo al Senado que no tome en consideración la proposición de censura.

Los Sres. Montejo y Robledo y ministros de Gracia y Justicia rectifican.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, y habiéndose pedido que la votación fuese nominal, resulta desechada por 135 votos, obteniendo en pró 22.

Se leen varios dictámenes.

Orden del día para mañana: convenio con Francia y proyecto de ley de imprenta.

Se levanta la sesión.—Eran las seis y media.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Real decreto disponiendo cese D. Joaquín Rodríguez Espina en el cargo de ayudante de campo del rey, por haber sido ascendido á teniente general y estar cumplido además el plazo prefijado para aquel cargo.

Otro nombrando ayudante de campo del rey á D. Antonio del Pino, mariscal de campo.

Otro nombrando gobernador militar de Lugo al brigadier D. Ignacio Chacon, que desempeña igual cargo en Pontevedra, y gobernador militar de esta última al brigadier D. Hipólito Llorante y Rey.

Ultramar.—Real orden dictando disposiciones para evitar la propagación de la enfermedad de la caña de azúcar que se ha presentado en Puerto Rico.

En la comida que tuvo lugar anteaer en Valladolid en obsequio de la estudiantina española, uno de sus individuos propuso á sus compañeros se remitiese á esta capital el siguiente telegrama:

«Reservado.—Escelentísimo señor ministro de Fomento:

«Columbias venidas por ciertos periódicos, nos mueven á quedarnos aquí para no servir de instrumento á provocadores. Si tales versiones no se desmienten, marcharemos á Londres y otros puntos de Europa para probar á todos que los españoles son muy dignos y desmentir las versiones que varios periódicos han vertido sobre sus actos en la capital de la vecina República, se ven en la necesidad de marchar á Londres y otros puntos de Europa, y consultar su acuerdo con el ministro de Fomento, dan una prueba de ser cierto cuanto de ellos se ha dicho, puesto que tienen necesidad de ir á justificarse á países donde no se les conoce.

«Ni nosotros ni nadie ha dudado de que sean españoles muy dignos; de lo que sí se ha dudado es de su temperamento universitario y de sus sentimientos liberales.

Los individuos que formaban la llamada estudiantina española que ha estado en París, entrarán esta noche en Madrid, no en corporación, sino dispersos, declinando sin duda la merecida ovación que parece les estaba preparada.

Hoy se aseguraba en algunos círculos políticos que el gobernador civil señor conde de Heredia Spínola, había presentado la dimisión de su cargo.

Ha fallecido en Zaragoza el Sr. D. Juan Brül y Olliarburu, director del Banco de Crédito.

Dice un colega de Valencia que ha sido de tenido en aquella ciudad un individuo llamado Juan Bautista Ferrandis, por suponerle autor del incendio ocurrido en el palacio de Mosen Sorcel.

El diputado señor marqués de Mudela negó ayer en el Congreso la afirmación vertida por el Sr. Caodau de que la policía de España no existía más que en Madrid.

En efecto, dicho señor tiene pruebas en contrario.

Dice un colega que va tomando grandes proporciones la miseria que aflige á la clase jornalera de Madrid.

Un caballero muy conocido en la alta sociedad de Madrid se arrojó ayer tarde desde un balcón entresuelo de la calle de Atocha, si que afortunadamente se hiciese daño alguno.

En la mañana del sábado último un individuo vecino de Arenys de Mar se arrojó en la vía férrea al pasar el tren, quedando destrozado instantáneamente.

Ha cesado últimamente en sus trabajos, la fábrica de licores que los Sres. Trullas y Compañía tienen establecida en San Martín de Porvensal por no poder soportar el peso de las contribuciones, y el pago del recargo municipal.

El vapor correo que salió anteaer de Santander para la Habana, lleva 24 millones de reales, destinados á cubrir varias atenciones del Tesoro en aquella Antilla.

Es esperada en Barcelona la escuadra de instrucción.

Hoy ha salido de esta capital el correo para Mania.

En el correccional de San Agustín de Málaga se ha promovido un alboroto á consecuencia de haber sido cerrado en él una joven disfrazada de hombre.

El teniente general D. José Ramon Mackenna, contaba 61 años de edad, habiendo adquirido en la guerra de Africa el padecimiento que le ha llevado al sepulcro.

Números premiados en el sorteo de la Lotería moderna, celebrado hoy.

Núm. 28.387 con 80.000; 6.497, 50.000; 2.754, 20.000; 25.604, 10.000; 22.201, 10.000; 30.243, 5.000; 25.683, 5.000; 7.584, 5.000; 20.078, 2.500; 2.518, 2.500; 2.635, 2.500; 25.199, 2.500; 1.358, 2.500; 6.583, 2.500; 21.442, 2.500; 32.963, 2.500; 25.079, 2.500; 7.050, 2.500; 37.089, 2.500; 7.968, 2.500; 9.585, 2.500; 23.685, 2.500; 9.180, 2.500; 32.821, 2.500; 20.673, 2.500; 7.445, 2.500; 28.366, 2.500; 18.992, 2.500; 34.970, 2.500; 7.388, 2.200; 14.366, 2.500; 13.444, 2.500; 37.711, 2.500; 38.657, 2.500; 5.354, 2.500; 18.153, 2.500; 2.586, 2.500; 33.000, 2.500; 5.134, 2.500; 15.479, 2.500; 5.576, 2.500; 30.166, 2.500; 16.465, 2.500; 12.865, 2.500; 7.342, 2.500; 13.998, 2.500; 28.755, 2.500; 19.974, 2.500.

La iglesia de Santa María de Buriño (Coruña), ha sido robada en la noche del lunes último por una partida de cinco hombres armados que se llevaron varias alhajas y ornamentos.

Los ministros de Hacienda y Fomento han despachado hoy con el rey.

El célebre tenor Sr. Gayerre ha sido recibido hoy por el rey en audiencia de despedida. Mañana sale en dirección á París.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Carlos III el viceministro francés, Mr. Fouriston, embajador extraordinario de la República francesa en esta capital durante las fiestas reales.

En la noche del martes último una partida de ladrones asaltó la casa ayuntamiento del pueblo de Buxax (Huesca). Los ladrones que no han sido habidos se llevaron 3.000 pesetas en metálico.

Los opositores á las plazas de pensionados de número de la academia española de Bellas Artes en Roma, verificará mañana su primer ejercicio.

Se han concedido varias recompensas á los corresponsales de los periódicos franceses más importantes que vinieron á Madrid con motivo del enlace régio.

Por la vía de Nueva-York se han recibido en Madrid las siguientes noticias de la isla de Cuba:

«Habana 6 de Marzo.—Grandes inundaciones en el distrito de Colón, á consecuencia de las lluvias, que han causado daño á la zafra. Una manga de agua cerca de Madruga, destrozó cuatro fincas. El jefe insurrecto Estéban Arias se ha rendido el día 4, en las inmediaciones de Yara, con 200 hombres armados. El mismo día en la Trocha, se entregaron José Gomez y 150 más con armas. Continúan las presentaciones. Reina perfecta armonía en todas partes entre españoles y cubanos.

«Habana 7 de Marzo.—Se anuncia oficialmente que en las inmediaciones de Sancti-Spiritus, Remedios y la Trocha, se habían entregado desde el 28 de Febrero al 5 de Marzo, 1.230 personas con 180 armas. De los princi-

pales jefes, se embarcaron para Jamaica Máximo Gomez, Benitez y Rodriguez, y para Europa Salvador Cisneros, marqués de Santa Lucía.»

Se ha establecido en Valencia una estación agronómica.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la subcomisión del presupuesto de Gobernación con asistencia del director general de Correos.

El diputado Sr. Alba Salcedo, apoyará en la sesión de mañana, antes de entrar en la órden del día, una proposición acerca de una órden dictada por la primera autoridad militar de este distrito.

Esta tarde á las cinco se ha reunido en el Congreso, la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de reuniones públicas.

Se indica al general Sr. Terreros para el cargo de la dirección de Estado Mayor vacante por defunción del general Mackenna.

En la reunion celebrada ayer tarde por los diputados catalanes, quedó aprobado un proyecto de reforma arancelaria para Cuba. Uno de estos días será sometido al examen del ministro de Hacienda.

En la actualidad existen en Madrid sobre 14.000 individuos sujetos á la vigilancia de la autoridad.

Ha sido nombrado jefe de la seccion de propiedades de Huesca D. Santiago Leon.

La Junta de Comercio de Bilbao va á establecer el teléfono entre dicha ciudad y Portugalete.

Trátase de construir en Jijon un muelle para el embarque de carbones desde la línea del Noroeste.

Dícese que para el caso de que se reuna el Congreso, tiene ya designados cada potencia dos delegados.

Alemania estaria representada por el príncipe de Bismark, ó en su defecto por M. de Bulow y por M. Buch, consejero delegacion.

Austria por el conde Andrassy y por el barón II. de Casice, jefe de seccion del ministerio de Negocios extranjeros.

Inglaterra por lord Olo Russell.

Francia por M. Waddington y por el conde de Saint Vallier.

Rusia por el príncipe Gortschakoff, ó en su defecto por el general Ignatieff y por el príncipe Lobanoff Rostworsky, antiguo ministro de Rusia en Constantinopla.

Turquia por Savfet baja y Saadullah-baja. Los plenipotenciarios designados por Italia antes de la crisis ministerial, eran los Sres. Depretis y conde de Launay.

BOLSA DEL DÍA 22.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 21, Del 22, Alta, Baja. Includes entries for Renta perp., Id. fin corriente, Id. fin próximo, Deuda amort., Billetes hipot., Bonos del Tesoro, Céd. hip. del Banco Hip. de España, etc.

GACETILLA.

—Dicen que reside en Granada el Sr. Ramirez Dampierre, auditor de guerra de aquel distrito; este auditor, cosa muy natural, habita una casa; esta casa tenía dentro 30.000 reales en metálico, considerable número de alhajas de gran valor ó de mérito artístico, y hiera una colección de la real; por uno de estos balcones entraron varios amigos del tesoro ajeno y se llevaron las alhajas y el dinero.

—Y nada más? —Nada más. —¿No se sabe por dónde salieron los ladrones? —Le parece á V. poco saber por dónde entraron! —¿Ni robaron otra cosa? —¿Qué más quisiera usted? —No siendo advertida su presencia, padieron llevarse los balcones. —Es verdad, pero no los necesitarían. Señor, tantas emociones Van á ensordecer la tierra: Los auditores de guerra Ya no oyen á los ladrones!

La Asociación de Madres Cristianas de Málaga ha pedido al obispo la instalación de un colegio de jesuitas en aquella ciudad.

Si se oye la peticion, Impondrá esa fundacion De San Ignacio la ley, Rainando en la poblacion Ad majorem gloriam Dei

La Fabril algodenera de Raus se ha visto obligada á suspender en parte sus trabajos. No siendo más que en parte no me alarmo todavía. Ya me dirán ustedes cuándo los suspenda del todo, para alarmarme como es debido.

En la provincia de Teruel hay poblaciones de más de 3.000 almas, sin profesor de instrucción primaria.

Y maldita la falta que les hace! Si aprendieran á leer, se desmoralizarían; si á escribir, podrían infringir la ley de imprenta; si supieran contar, conocerían su miseria.

Desengáñense Vds., caballeros: la verdadera felicidad se encuentra en una santa y provechosa ignorancia.

Este país, en verdad, Ya no es país, sino gloria; Cada día hay en Vitria Mayor criminalidad. Y es inútil que se intente Sujeteria bajo llave, Que en la cárcel ya no cabe Tanto y tanto delincuente. Y no con instintos rojos Doy esta noticia á ciegos; La he visto en varios colegas Con las niñas de mis ojos. Y al ver tiempos tan revueltos Me asaltan dudas fatales: ¿Si seremos criminales Los que andamos por ahí sueltos? Vivos temores me oprimen Al pensar qué ocurriría Si tuviesen mayoría Los partidarios del crimen. San Cirilo, San Pascual, Sed amparo de los buenos; Llévan sustos, pero al menos Que no triunfe el criminal.

La Fé atribuye cierto estado de descomposición y desolación á la libre y regenerada Italia.

«Sueña el rico en su riqueza Que más cuidados le ofrece...»

No es cierto que la empresa del teatro de la Opera haya contratado al Sr. Gayerre para la próxima temporada teatral.

Recomendamos á nuestros lectores la Academia de derecho establecida en la calle de San Bernardo, 77, 2.º, derecha, á cargo de dos distinguidos juriscóntulos.

En dicha academia se abrirá en 1.º del próximo Abril un repaso especial, que terminará en 30 de Mayo, de todas las asignaturas, para los alumnos que deban examinarse en Junio.

Los honorarios son tan módicos como esmerada la enseñanza.

La matrícula para dicho repaso puede hacerse en el local de la Academia todos los días hasta fin del actual.

Hemos recibido el número 25 de la revista La Enciclopedia, que con creciente aceptación se publica en Sevilla. El sumario es: Prehistoria. Período glacial. Manuel Sales. —Concepto de la muerte. A. Sandras. —Poemas vulgares. El nuevo Macías. F. Marin. —Gubierta: Miscelánea. —Charadas. —Correspondencia. —Anuncios.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la gran liquidación abierta en el Bazar de los Diamantes Americanos. En el lugar correspondiente publicamos el anuncio.

ULTIMA HORA.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El presidente Sr. Lopez de Ayala abrió la sesión á las tres menos cuarto, y aprobada el acta

El ministro de Ultramar manifestó que complacencia al Sr. Vivar en las notas que le había pedido.

El Sr. Torres Mendoza, refiriéndose á una órden publicada en la Gaceta de hoy sobre enfermedad de la caña de azúcar en Puerto-Rico, manifestó que ya se habían hecho estudios sobre esto en aquella isla por una comisión.

El ministro de Ultramar contestó que telegrafiará al gobernador de la Isla para que se entienda con dicha comisión.

El Sr. Gonzalez explicó una interpelación sobre la division de distritos electorales en la provincia de Toledo.

El ministro de la Gobernacion dijo que la division de secciones electorales en Toledo se había hecho según el informe de la diputacion de aquella provincia.

Entrando en el órden del día se puso á discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas navales.

El Sr. Vivar expuso algunas consideraciones en contra.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las 9.—Funcion 121 de sboño.—Turno impar.—Concierto sacro. NOVEDADES.—A las 8 1/2.—El Mártir del Gólgota ó la pasion.

VARIETADES.—A las 8 1/2.—Los pavos reales.—En el tren.—Como V. quiera. BSLAVA.—A las 8 1/2.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—La gallina ciega.—Pablo y Virginia.

MARTIN.—A las 8.—Pasion y muerte de Jesús.

PARA MAÑANA. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 1.º impar.—El músico de la murga.—Un huésped del otro mundo.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—T. 1.º par.—El salto del Pasiego.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—T. 3.º—Aguja pasada.—Exhibicion de la maquina de hablar, inventada por Mr. Faber.—Las tres rosas.—Baile.—La partida de ajedrez.

CAPELLANES.—Academia de patines.—De ocho á diez de la mañana, de once á una de la tarde y de cuatro á seis de id. Sociedad Skating-Hall.—De nueve á doce de la noche.

SALON DEL PRADO.—Exposicion de obras de Mr. Vidal.—A las 4 1/2 de la tarde Últimas funciones.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

ANUNCIOS

PÓLVORA BLANCA SUPERIOR,

de pequeño trueno, grande fuerza, granado fino, remata perfectamente, no se inflama por el calor, ni se humedece. Se recomienda por sí sola: no necesitamos elogiarla, porque lo hacen con entusiasmo los consumidores.

Precio... casi de balde: no sale a ochavo. El paquete de 70 tiros una peseta. A 25 paquetes se baja el 20 por 100, y a 100 el 25. Libranzas y sobre a D. Juan Teurno, calle de San Juan de Dios, 18, duplicado, Toledo. No se sirven ni muestras ni pedidos que no les acompañe libranza.

CÁRLOS Y SOFÍA

O LA HERENCIA DE LA MARQUESA VIRGINIA DE TORRE NEGRA. NOVELA ORIGINAL POR D. JOAQUIN DE AVENDAÑO.

Acaba de publicarse. Consta de 368 páginas, buen papel, esmerada impresion y una bonita lámina representando el real santuario del Buen Jesús del Monte, en Braga.

Ademas del interés propio de su argumento, da idea de las principales poblaciones de Portugal, en cuyo país pasan los sucesos.

Se vende al precio de 12 rs. ejemplar en todas las principales librerías de esta corte, en la de Hernando, en la misma, y en la de Bastinos en Barcelona.

EPISODIOS HISTÓRICOS.

CUENTOS LITERARIOS.

El primer cuaderno de esta interesante publicacion, ilustrada con bellas láminas cromolitografiadas, dedicada a la juventud, se halla ya a la venta, al precio de 2 rs., en las principales librerías de Madrid y provincias.

Su asunto es la historia de Viriato y Numancia, conteniendo las siguientes láminas: Muerte de Viriato.—Los numantinos cojen prisionero al cónsul Mancino.—El último día de Numancia.

Lo recomendamos a los señores profesores de primera y segunda enseñanza y a los padres de familia. Para los pedidos dirigirse a D. Antonio Foruny, Santa Engracia, núm. 12, Madrid.

COMPANIA GENERAL DE OMNIBUS.

CAPITAL SOCIAL, 2.500.000 PESETAS.

Primera serie de 250.000 pesetas.

Dividida en 10.000 acciones al portador, de 25 pesetas cada una, emitidas a la par (25 pesetas).

POR LA COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE TRAMVIAS.

ADVERTENCIA.

La suscripcion queda abierta desde el día 14 de Marzo en las oficinas de la Compañía general española de tranvías, PLAZA DE SANTA CATALINA DE LOS DONADOS, NÚM. 3, MADRID, y se cerrará tan pronto como quede cubierta.

En el caso de no quedar cubierta la suscripcion en el plazo de treinta y dos días, la Compañía general española de tranvías de volverá en el acto a los suscritores el importe de su suscripcion de 4

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA EL EXTRANJERO.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

No hay empresa que pueda competir con nuestros precios, como puede verse:

Gran velocidad.—De Madrid a París 5 kilos (media arroba próximamente), 26 rs.

Pequeña velocidad.—De Madrid a París 100 kilos (8 1/2 arrobas), 101 rs.

A precios análogos y tan reducidos se hacen los trasportes a todos los puntos del globo.

14, CALLE DE TETUAN, 14.—MADRID.

EN LA CALLE DE FUOCAR, 11 tienda de vinos, hay una gran existencia de legítimo Valdepeñas. Deseando su dueño ponerlo al alcance de todos para su consumo, y contentándose con muy poca ganancia, vende la botella a 16 cuartos. Fúcar 11, esquina a la del Gobernador.

ACIDO SALICILICO

PARA LA CONSERVACION DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS

SCHLUMBERGER & CERCKEL Unicos concessionarios del privilegio Kolbe 20, Rue Bergère, a Paris.

EL SALICILATO DE SOSA

de SCHLUMBERGER cura los REUMATISMOS, la GOTA y Neuralgias.

SALICILATO DE LITINA

Pildoras de 10 centig. para GOTA aguda y GRAVEL

PASTILLAS SALICILADAS para la curacion del REUMA, CRUP, DIFTERIA. Pildoras de Acido Salicilico

POLVOS de SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres.

Polvos de Almidon Salicilado Contra las Picazonas de los niños y contra la transpiracion desagradable. Veanse los Prospectos. Depósito general, Centro de Importacion, Pizarro, 15, Madrid, y en todas las buenas farmacias del reino.

HILO a UN centesimo el kilogramo. Con las Máquinas sistema RAOUL PICTET y C^a, Constructores (Brevetés a.g.d.g.) 20, CALLE GRAMMONT, PARIS. Madrid: R. G. CANTALAPIEDRA, Agencia, 47, Alcala. Se garantiza la produccion. ENVIO FRANCO DEL PROSPECTO.

LIQUIDACION DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL GRAN BAZAR DE LOS DIAMANTES AMERICANOS SE TRASPASA EL LOCAL—CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34. PILDORAS INGLESAS.

Especiales y sin rival contra las hemorragias (purgacion), y leucorreas ó flores blancas. Caja 8 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

ESPECIFICOS DEL D^r MORALES

CAFE NERVINO MEDICINAL. Acreditado é inimitable remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 reales cajas.

PANACEA ANTI-SIFILITICA, ANTI VENEREA Y ANTI-HERPETICA. Cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 reales botella

INYECCION-MORALES. Cura infalible en muy pocos dias, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 reales frasco de 250 gramos.

POLVOS DEPURATIVOS Y ATEMPERANTES. Reemplazan ventajosamente a la zazarrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 r. caja con doce tomas

PILDORAS TONICO GENITALES. Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 reales caja.

Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de Madrid y provincias.

DEPOSITO GENERAL. DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID. NOTA. EL DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprados en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo. CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

HERPES. Se curan radicalmente con las pildoras de Larra. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Este jarabe depurativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los paises del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares. — De una eficacia muy superior a la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas. El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, incoheradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio. Depositos del ROB: En todas las boticas. Deposito General en la casa del D^r GIRAudeau de St-GERVAIS 42, CALLE RICHER, EN PARIS.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID—ESCORIAL. Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y a fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

DOCTOR IN ABSENTIA.—Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó licenciado honorario, pueden dirigirse a «Médicus», (calle del Rey, Jersey, Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias sobre la Universidad. IMPRESORES DE PROVINCIAS.—Se vende letra de los cuerpos 6, 8 y 9 en muy buen uso y abundante, a mitad de su precio. Pueden dirigirse a D. E. de La Riva, Huertas, 58, imprenta. EL CLAUSTRO MATERNO.—Estudios tocológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende a 4 rs. en esta administracion, y a 5 para fuera, franco el porte. EL COLEGIO DE SAN RAFAEL se ha trasladado, Tudescos, 30.

EN EL INMEDIATO PUEBLO de Pinto, se venden tres magníficas casas en los mejores sitios de la poblacion. En la Administracion de este periódico informarán. g

DO ORDE ESTÓMAGO.—Una cucharada comun de nuestro Julepe anti gastralgico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gastrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Ponteje's, 6.

AGUA DE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 14, y Ponteje's, 6.—Valladolid, Llorente.

CALENTURAS.—La Oilecrina se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más ampliados casos, en las mismas formas y dosis, fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tifus, etc., etc.: 50 pesetas kilo.

Los pedidos se sirven desde 1/4 de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, previa libranza ó letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al único depositario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacéutico, Corredora Baja, 14, droguería, Madrid. Por 8 rs. más cada botella se envían por el correo, certificados.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C^a

PARA MANILA El 9 de Abril saldrá de Cádiz y el 14 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español Cádiz. Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha. 9 d

AGUA DE SEITZA REAL de tella. Infantas, 7, y Preciados, 78.

RELOGERIA.—GRAN surtido en jabonetas pa a bolsillo, de plata blanca y sobredorada, de 150 a 400 reales. Remontoir infalibles a 120. Primera casa en España, por su gran variacion y precios sin competencia, garantizados por un año. Bazar de San Lu's. 17, Montera, 17.

VENTA DE CASA.—SE enajena en subasta voluntaria y extrajudicial la sita en esta corte, calles de Góngora y de Gravina, números 2 y 13 nuevos. El remate se verificará el día 27 del corriente, a las doce de su mañana, ante el notario de este colegio don Mariano García Sancha, en cuyo estudio (travesía del Arenal, núm. 1. 2.º), están de manifiesto los títulos y pliego de condiciones todos los dias no festivos de diez a dos.

JARABE ANTIFLOGISTICO BRIANT. RESFRIADOS Y ENFERMEDADES del PECHO. PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS. Los médicos mas célebres de París recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el mejor remedio contra la grippe, la bronquitis, la tos, el catarro, etc. Este jarabe no fermenta nunca. Expone el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy clara del inventor. Depósito en todas las principales farmacias de Francia y del extranjero.